

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 06 de febrero de 2009.

DECRETO EXENTO N° 350 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- El Decreto Exento N° 121 de fecha 15 de Enero de 2009 que dispone la ejecución de la XIX Versión del Festival de la Canción "Retiro Canta en Verano"

TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

MOTIVO: "Reunir fondos para Grupo scout".

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Mario Morales Cruzat**, RUN. N° 10.896.299-2, exclusivamente en el recinto Gimnasio Municipal durante el desarrollo del Festival de la canción "Retiro Canta en verano" el día Viernes 06 de febrero de 2009 desde las 21:00 P.M a las 24:00 A.M, el día Sábado 07 de Febrero de 2009, desde las 00:01 A.M., hasta las 05:00 A.M y desde las 21:00 P.M a 24:00 , el día Domingo 08 de Febrero de 2009 desde las 00:01 a 05:00 A.M.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

PCC/LCV/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal ✓
- 2.-Interesado
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. -Tenencia Carabineros de Retiro.
- 7.- Archivo SECMUN.